



Universidad Austral de Chile

*Conocimiento y Naturaleza*

## FICHA SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

### ENCUESTA DOCENTE

Equipo responsable de la práctica	
<b>Nombres:</b>	Bárbara Toledo
<b>Cargos:</b>	Oficina de aseguramiento de la calidad
<b>Macrounidad/Unidad/Departamento:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

#### 1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PRÁCTICA

Dar una visión general de la práctica y los objetivos que busca lograr, en relación al plan estratégico de la facultad o de la institución.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales aplica desde el año 2007 una Encuesta de Evaluación Docente en la Carrera de Derecho de la Universidad Austral de Chile, que es respondida al final de cada semestre académico por todos los y las estudiantes respecto de cada asignatura cursada durante el semestre en cuestión. El instrumento corresponde a una versión distinta de la Encuesta de Evaluación Docente que se aplica institucionalmente en todas las carreras. Es un instrumento interno diseñado específicamente para la carrera de Derecho, considerando las características propias de la carrera y los aspectos considerados más relevantes de evaluar para la Facultad.

Este proceso de evaluación propio de la carrera cuenta con la aprobación del Consejo de facultad y el visto bueno de la Dirección de Estudios de Pregrado de la Universidad.

La versión que se aplica desde el año 2018 es fruto de un proceso de evaluación del primer instrumento, realizada durante fines del año 2016 y el primer semestre del año 2017, en el marco de la autoevaluación de la carrera de Derecho. Se llevó a cabo una consulta tanto a los y las docentes como a los y las estudiantes respecto del instrumento vigente, y con base en dichos insumos se realizó un trabajo de análisis y diseño de un nuevo instrumento en el marco del Comité de Análisis Curricular ampliado. Este nuevo instrumento cuenta con la aprobación del Consejo de Facultad.

La encuesta actual es aplicada a través de una plataforma online (Google Forms) y cuenta de tres partes: (1) Autoevaluación de o de la estudiante; (2) Evaluación del o de la docente; y (3) Valoración de la carga académica de la asignatura. La parte 2 de la encuesta está compuesta por 23 ítems orientados a que los y las estudiantes valores la organización y planificación del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación; la ejecución del proceso de enseñanza y aprendizaje; el proceso de evaluación y retroalimentación de los aprendizajes; la

relación con los y las estudiantes; y un apartado de comentarios abiertos. El formato de respuesta corresponde a una escala Likert, la cual se convierte a continuación en una escala numérica para obtener promedios. Para los y las estudiantes de la carrera es obligatorio responder la encuesta para rendir examen en todas las asignaturas de la carrera.

Los objetivos principales de la Encuesta de Evaluación Docente de la carrera de derecho son:

- Proporcionar a las Direcciones de Institutos, Direcciones de Escuela y a los y las docentes de la carrera de Derecho información respecto del desempeño docente en el contexto de la enseñanza, aprendizaje y evaluación de cada asignatura del plan de estudios
- Identificar tempranamente aspectos del desempeño docente necesarios de mejorar por parte de los y las profesoras de la carrera
- Realizar un seguimiento respecto de la carga académica de cada asignatura en el marco de la implementación del sistema SCT
- Contribuir con insumos en los procesos de análisis y valoración de los convenios de desempeño y renovación de contratos de los y las académicas de la carrera

Los resultados de la encuesta son analizados, en primer lugar, por la coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la facultad, quien elabora informes individuales de cada docente evaluado y evaluada, así como dos informes de resultados generales, uno para divulgación y otro para análisis internos de las Direcciones de Instituto y Direcciones de Escuela. En segundo lugar, las Direcciones de Instituto reciben todos los informes y analizan los resultados de manera interna, así como en el contexto de un Claustro anual. En tercer lugar, las Direcciones de Instituto envían a cada docente su informe individual, así como el informe de resultados generales de divulgación.

## 2. DIAGNÓSTICO

Describir cual es el problema que atiende, describiendo la situación de partida, haciendo referencia a las causas del problema y los efectos en los grupos involucrados.

La evaluación del desempeño docente es un elemento que siempre ha interesado a la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hasta el año 2007 este proceso se alimentaba únicamente de la aplicación de la encuesta institucional. Sin embargo, siempre hubo una percepción de que dicho instrumento no abarcaba todos los aspectos considerados relevantes para la facultad en relación con la valoración de la docencia. Adicionalmente, existió un periodo en el cual la encuesta institucional no fue aplicada, lo cual produjo un vacío de información que la facultad necesitaba respecto del desempeño de sus docentes. Esto se tradujo en una oportunidad para que la carrera de Derecho solicitara a la Dirección de Estudios de Pregrado, contar con una evaluación propia.

De esta manera, en 2007 se elabora y aplica por primera vez una encuesta de evaluación docente interna elaborada por la Dirección de Escuela -a cargo de la académica Daniela Accatino- que luego fue aprobada por el Consejo de Facultad, compuesto por todas y todos los académicos de planta de la Facultad. Posteriormente se obtuvo la aprobación de la Dirección de Estudios de Pregrado.

El instrumento contaba con 20 ítems valorados con una escala de 1 a 7, y se aplicaba en formato papel, lo que significaba que al final de cada semestre era necesario imprimir las encuestas para el total de estudiantes de 1º a 5º año, por asignatura, aplicar dichas encuestas de manera presencial y luego transcribir todos los resultados a

una planilla Excel, con el tiempo que ello significa. Posteriormente se calculaba una nota promedio por docente, lo cual era informado a cada uno y una. Adicionalmente se analizaban los resultados anualmente en un claustro docente, en particular, aquellos ítems que obtenían resultados más negativos. Este procedimiento se utilizó por 10 años.

A fines del año 2016 se tomó la decisión de actualizar tanto el instrumento como el procedimiento de aplicación de la encuesta de evaluación docente, utilizando como insumo las dificultades que se estaban presentando con el anterior procedimiento (tiempo y recursos investidos), y las opiniones de los y las estudiantes y de los y las docentes.

### **3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA**

Describir los pasos, las etapas o estrategias desarrolladas en la implementación de la práctica responsables por actividad y recursos (incluidos los financieros).

El proceso de evaluación de la Encuesta se desarrolló a lo largo de 2017, siguiendo las siguientes etapas:

#### **ETAPA 1: Evaluación y ajustes**

Se diseñó un Cuestionario para evaluar cada ítem, dirigido a los estudiantes de 1º a 5º año y docentes, que fue anexo a la última encuesta obligatoria. En el cuestionario también se propuso otros ítems para obtener valoración y verificar el interés por incorporarlos a la encuesta.

El cuestionario obtuvo una alta tasa de respuesta, los resultados fueron analizados por el Comité de Análisis Curricular (CAC) de la carrera, invitando adicionalmente a una directora de instituto y a dos representantes estudiantiles.

#### **ETAPA 2: Diseño de nuevo instrumento**

Se diseñó el nuevo instrumento en CAC ampliado donde se aprobó el nuevo instrumento en Consejo de Facultad.

#### **ETAPA 3: Aplicación de la nueva encuesta**

El nuevo instrumento ajustado se aplicó en 2018 en formato online (*google form*). Los principales cambios introducidos son:

- El instrumento posee tres secciones: (1) Autoevaluación del o de la estudiante para determinar la carga académica real de las asignaturas y autoevaluar su participación en clases y preparación de lecturas, (2) Evaluación del o de la docente; y (3) Valoración de la carga académica.
- La encuesta tiene 23 ítems: Organización y planificación de la enseñanza (4), Proceso de enseñanza aprendizaje (8), Evaluación y retroalimentación (7), relación con los y las estudiantes (4), comentarios.
- El formato de respuesta es en escala Likert (siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca) y luego se realiza una conversión a escala de 1 a 5 (muy insuficiente a muy bueno).
- Se incluyeron preguntas específicas sobre trato respetuoso, no discriminatorio y no sexista.

#### **ETAPA 4: Análisis y elaboración de informes de resultados**

Una vez aplicada la encuesta, se realiza:

- El análisis de resultados y elaboración de informes
- Envío de informes a Director/a de Escuelas y Directores/as de Institutos, quienes revisan los resultados

individuales y generales y envían a los docentes sus resultados.

- Revisión de principales resultados en Claustro de docentes.

La persona a cargo del análisis de resultados y elaboración de informes es la Coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC), quien elabora los principales productos de este proceso:

- Informe individual con el análisis de resultados por cada docente
- Informe de resultados generales para la Dirección de Escuela y Dirección de Institutos, lleva información individualizada de docentes.  
Informe Público de resultados generales para docentes y Centro de Estudiantes de Derecho. Este informe no lleva la información individualizada de los docentes.  
Plantilla de carga académica y seguimiento SCT.

#### **4. ABORDAJE DE LAS DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN**

Describir como se abordaron las dificultades que se presentaron en el proceso de ejecución, que pudieron amenazar la sostenibilidad de los objetivos o metas alcanzadas o requirió un ajuste en la planificación del trabajo. Además, describir la participación de otras áreas de la institución y/u otros actores que contribuyeron para el logro de los objetivos, si aplica.

La encuesta ha sido valorada positivamente por el Centro de Estudiantes, y desde su aplicación en 2018 no ha habido solicitudes de modificación.

La aplicación de la encuesta no ha tenido inconvenientes, se continuó aplicando durante la pandemia con una alta tasa de respuesta. El instrumento es bien recibido por los docentes y los resultados permitieron detectar necesidades de capacitación para realizar docencia online durante la pandemia, que fueron abordadas mediante talleres.

#### **5. RESULTADOS OBTENIDOS**

Describir los resultados obtenidos, por medio de evidencia cualitativa y/o cuantitativa, relacionándolos con los objetivos planteados y la sostenibilidad en el tiempo. Además, mencionar los cambios y beneficios que ha generado la implementación de la práctica en la institución, en la manera de realizar las actividades con respecto a la situación inicial.

El instrumento es utilizado para la mejora de procesos académicos en la carrera. Entre sus resultados se destacan:

- Ha permitido detectar necesidades de mejora en la docencia (en particular sobre evaluaciones). Los docentes que obtienen una o dos calificaciones regulares, se le solicita informar a su respectivo director de Instituto qué medidas correctivas estima necesario tomar. Si hay una calificación insuficiente, la o el director de Instituto organiza una reunión con el o la docente.
- Permite verificar cumplimiento del reglamento académico estudiantil.

- Hacer seguimiento a la carga real de SCT. Luego de varios años de aplicación, se han detectado discordancias entre lo que los alumnos declaran como carga real de asignaturas y la carga establecida por SCT, lo que será sistematizado próximamente.
- Es un insumo relevante para la evaluación del desempeño docente y la renovación de los contratos. El resultado de esta evaluación permite “ratificar” a los docentes con contrato a honorarios, así como para renovar contratos de docentes de planta durante su primer y segundo año de contrato, antes de pasar a contrato indefinido. A los demás docentes, se les considera estos resultados para evaluar el cumplimiento de su convenio de desempeño cada 3 años.

## 6. APRENDIZAJES Y OPORTUNIDADES PARA SU REPLICABILIDAD

Describir las principales lecciones aprendidas y oportunidades que sirvan de guía para su replicabilidad en otros contextos y equipos (macrounidades).

Señalar el nivel de posible replicabilidad en otras acciones de la misma unidad, en otras unidades (alto/medio/bajo) o en el sistema universitario.

Incorporar en la construcción del instrumento la opinión de los y las estudiantes otorga validez al procedimiento, lo cual se traduce en una alta tasa de respuestas comprometidas y responsables. De igual manera, utilizar los resultados para el efectivo ajuste y mejora de la docencia también repercute en que los y las estudiantes consideren este proceso como algo importante, necesario de tomarlo con seriedad y responsabilidad.

El incorporar un apartado de autoevaluación del o de la estudiante implica obligar al o la estudiante a realizar una breve reflexión sobre su propio desempeño y compromiso con la asignatura, antes de centrarse únicamente en la evaluación del o la docente. Además, este apartado entrega información valiosa sobre la propia autopercepción de los y las estudiantes frente al proceso de enseñanza y aprendizaje.

El que se trate de un procedimiento ya establecido y asentado en la Facultad, repercute en que los y las docentes tengan incorporado en su quehacer el considerar los ítems evaluados como reflejo de un buen ejercicio o desempeño docente, es decir, sirve como referencia de lo que se espera de su desempeño.

Si bien se trata de un instrumento cerrado, su estructura y procedimiento de aplicación posee una flexibilidad que permite incorporar elementos si las circunstancias lo ameritan, como por ejemplo sucedió en el contexto de docencia online, donde se incorporó un ítem en relación con la grabación de las clases.

Se considera un nivel alto de replicabilidad para otras macrounidades, siempre y cuando se cumplan con requisitos mínimos para su implementación:

- Recursos materiales y humanos para su diseño, aplicación y análisis de resultados
- Compromiso responsable por parte de los y las estudiantes en las respuestas
- Compromiso por parte de las direcciones de institutos y escuelas de utilizar efectivamente los resultados para la mejora de la docencia
- Construcción participativa del instrumento y validación de este por parte de la comunidad educativa

Aprendizaje, por ejemplo:

- Su aplicación online, ha facilitado su procesamiento, permitiendo obtener resultados oportunos para realizar ajustes
- Oportunidad de profundizar en el análisis de la evaluación de los SCT, por los alumnos, para conocer las razones específicas de su discordancia con lo establecido oficialmente para cada asignatura
- Destacar la virtud del instrumento, al incorporar aspectos del clima en el aula o buen trato, a través de las preguntas que aportaron los y las estudiantes para complementar el instrumento.

## **7. CARÁCTER INNOVADOR DE LA PRÁCTICA**

Describir los aspectos innovadores (procesos, organización o metodología nueva o significativamente mejorada)

Se trata de un instrumento diseñado de manera participativa, considerando los insumos del estamento estudiantil, docente y directivo de la Facultad. Además, cuenta con la aprobación formal del Consejo de Facultad, el cual está compuesto por todos los y las docentes de Planta y posee representación estudiantil.

Se trata de un instrumento diseñado con base en las características propias de la carrera de Derecho, considerando las prácticas internas relacionadas con el ejercicio de la docencia (consignadas en el Reglamento Interno de la carrera), así como elementos de relevancia para la Facultad (por ejemplo, el trato respetuoso, no sexista y no discriminatorio hacia los y las estudiantes).

Se trata de un procedimiento de evaluación establecido y validado al interior de la Facultad, conocido por todos y todas, y cuyos resultados son utilizados para el desarrollo de otros procesos al interior de la misma.